



HOSPITAL
SAN ANTONIO
DE SESQUILÉ E.S.E.

DESIGNACION DEL SUPERVISOR

PARA: **EDWIN ORLEY ORJUELA CORTES**
Subgerente
E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé

DE: **SANDRA TORRES CRISTANCHO**
Gerente

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2026

Con el respeto que me acostumbra y facultada en el Acuerdo No. 008 de 2025 **"Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ"**, siendo nuestra obligación constitucional garantizar la prestación de los servicios asistenciales, desarrollo de actividades y cumplimiento de misión y visión de la E.S.E que permitan la prestación de los servicios de salud de un primer nivel, teniendo en cuenta que le corresponde al titular del cargo de Subgerente la supervisión de los Contratos, de manera atenta les informo que son designados como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. **504 DE 2026** celebrado con **MARIA ALEJANDRA ROJAS PIRAZAN**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE."**, cuya vigencia contractual es de DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio y por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000)

Las actividades de supervisión son: controlar, coordinar y vigilar la ejecución contractual, las cuales se describen de manera clara y precisa en el artículo 81 del Estatuto de Contratación, Acuerdo No.008 de 2025 y en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente y en espera del cabal cumplimiento de sus funciones dentro de los términos legales,

SANDRA TORRES CRISTANCHO
Gerente

RECIBO Y ACEPTO

EDWIN ORLEY ORJUELA CORTES
Subgerente



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



Gobernación de
Cundinamarca

SESQUILÉ
Calle 5 # 8-6 Sesquilé Centro
gerente@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co

GACHANCI PÁ
Carre ra 2 # 6- 41 Centro Gachancipá

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co